

J. CONGRESO LOCAL

Caracteriza baja productividad a la Legislatura II

Se dan diputados 2.5 mdp de cierre

Reparten recursos
en ocho entregas,
sin señalar el criterio
para fijar el monto

EDUARDO CEDILLO

Diputados del Congreso de la Ciudad de México recibirán 2.5 millones de pesos por el fin de la Legislatura.

Tres años de baja productividad, sesiones cortas, falta de acuerdos y pocos dictámenes caracterizaron a la Segunda Legislatura, que terminará el 31 de agosto.

Sin embargo, ser parte del Legislativo en el periodo 2021-2024 traerá una compensación.

En diciembre, durante la discusión del Paquete Económico, los congresistas incluyeron un artículo transitorio para garantizar recursos para la despedida.

“Al cierre del primer trimestre se realizará la evaluación del avance en la captación de ingresos y estimaciones, conforme a los indicadores económicos de la Ciudad y se otorgarán todos los recursos presupuestales para tales fines”, detalla el Presupuesto de Egresos 2024.

Y así fue: el recurso comenzó a llegar tras el primer trimestre.

De acuerdo con diputados que prefirieron mantenerse en el anonimato, el proceso de liquidación se dividió en ocho entregas, cada una de 312 mil 500 pesos, sumando un total de 2 millones 500 mil pesos.

“Eso es lo que nos dicen. Yo creo que hay ‘VIPs’ (privilegiados). Yo creo que, inclu-

so, hay quien tiene más”, afirmó una de las fuentes.

El dinero no pasó por el Congreso de la Ciudad y, en cambio, llegó directamente desde el Gobierno central. Se desconoce el criterio para asignar el monto.

DISCORDIA

Es justo esta partida la que pelea el diputado Carlos Fernández Tinoco, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, quien ayer bloqueó, junto a la ex aliada morenista, y ahora panista, Andrea Vicenteño, las oficinas administrativas del Congreso, ubicadas en Gante 15, en el Centro Histórico.

“No me están respetando mis derechos como diputado en el tema de las prerrogativas y pago en el tema de salida (...) no es administrativo. Es un tema meramente político”, dijo Fernández, quien responsabilizó a la presidenta de la Jucopo, Martha Ávila de ser la responsable del congelamiento de su recurso.

El bloqueo se extendió a Avenida Juárez y a Eje Central. duró alrededor de dos horas y media, hasta que se consiguió una reunión con el Oficial Mayor, citada para hoy a las 11:00 horas.

Asimismo, Tinoco afirmó que, además de su liquidación, se le adeudan alrededor de 850 mil pesos por prerrogati-

vas que no se le han entregado.

Ávila, también coordinadora de los diputados de la 4T, se deslindó de la responsabilidad de la entrega de recursos y afirmó que no tuvo en orden su paso administrativo por la Legislatura.

De igual forma, señaló a Vicenteño de tener en la nómina a su familia, acto que se investigará.

“A su papá lo tiene como su asesor. Estamos revisando, por eso ayer estuvimos revisando. En esa situación hay como cinco o seis gentes”, afirmó.

Presupuesto de Egresos

Al cierre del primer trimestre se realizará la evaluación del avance en la captación de ingresos y estimaciones, conforme a los indicadores económicos de la Ciudad”.



Va Morena en el Congreso por eliminar la figura de la relección

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y ALEJANDRO CRUZ FLORES

Morena en el Congreso de la Ciudad de México impulsará una iniciativa para eliminar la figura de la relección en los cargos de elección popular, en concordancia con la propuesta presentada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló la coordinadora de la bancada Martha Ávila.

En la actualidad, los alcaldes de la capital pueden reelegirse hasta por dos periodos consecutivos; mientras los diputados locales pueden hacerlo hasta en tres ocasiones seguidas.

La diputada por Iztapalapa explicó que la reforma para eliminar la figura de la relección es oportuna y necesaria para evitar que los candidatos a los espacios del poder público sean definidos por decisiones cupulares o de cacicazgos, pues “los cargos públicos deben estar en una constante renovación, y exige además a las y los representantes entregar resultados a corto plazo”.

Refirió que dicho planteamiento es parte de una decisión política fundamental que ha causado mucha discusión, pero que su aprobación es necesaria para garantizar el ejercicio adecuado de la representación popular.

Reforzar el Poder Judicial

En tanto, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que promoverá una reforma a la Constitución capitalina con el propósito de reforzar los principios de equidad y justicia restaurativa como función del Poder Judicial.

La iniciativa, que se pretende empiece a discutirse en el próximo periodo extraordinario de sesiones del Congreso local, añade un párrafo al artículo 35 de la Carta Magna de la ciudad, que establece que la función judicial deberá observar los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y redistributiva.

Lo anterior, agrega el documento, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos humanos, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de pobreza, exclusión y discriminación.

El citado artículo constitucional establece que el Poder Judicial se debe regir por los prin-

cipios de legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

Con la adición, señala el gobierno local, se refuerzan esos principios en el ejercicio judicial y se abordan desde una perspectiva social y se reconocen las desigualdades.



#ANTEPONELAJUSTICIASOCIAL

Presenta su iniciativa de reforma al PJ

MODIFICA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CAPITAL

POR PARIS A. SALAZAR

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ante abogadas y abogados de la capital del país, el jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de Reforma en Materia Judicial para la Ciudad de México para que impere la justicia por encima de las formalidades no esenciales del procedimiento.

El mandatario capitalino dijo que la iniciativa de reforma se enviará al Congreso de la Ciudad de México para que sea discutida en el próximo periodo extraordinario de sesiones que se realizará el 18 de julio.

Aclaró que es una reforma judicial, no obstante, no se refiere a los grandes temas que se están discutiendo a nivel federal a nivel federal, está discutiendo sobre todo el tema de los métodos de elección.

El jefe de Gobierno explicó que “la iniciativa refuerza y actualiza los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional, a fin de garantizar el acceso a la justicia”.

Martí Batres consideró que es fundamental tomar en cuenta el aspecto social, por lo que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de la función judicial.

“(…) en la función jurisdiccional, se observará los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social.

“A fin de que impere un sistema auténtico que garantiza y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos, especialmente de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, precisó Martí Batres Guadarrama qué será el párrafo a incluir. ●

1

MINISTRA,
INVITADA EN
LA PRESEN-
TACIÓN.

9

FOROS SOBRE
REFORMA AL
PJ SE LLEVAN
A CABO.

ABRE LAS PUERTAS

- El objetivo es priorizar a las personas en desventaja social, dijo Batres.
- Además, se abordan los fines y los objetivos de la administración.
- Lo acompañaron el fiscal capitalino Ulises Lara y la ministra Lenia Batres.





FOTO: ESPECIAL

- **VISIÓN.** Batres dijo que es necesario escuchar el aspecto social.



Presenta #GobiernoCDMX reforma judicial

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, presentó la iniciativa de reforma al artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México en materia judicial.

Durante un evento, informó que el objetivo es reforzar y actualizar los principios de derecho bajo los cuales deben regirse los fines de la justicia para garantizar el acceso a la justicia social.

Detalló que su propuesta busca que en la función jurisdiccional se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva.

“De tal manera que las formalidades no esenciales del procedimiento nunca estén por encima de la aplicación y los fines de

la justicia social, con el fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos, especialmente, de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, señaló.

Perspectiva social

También, argumentó que esta reforma responde a la reflexión realizada desde diversos ámbitos de la sociedad, que exige una solución a la resolución de casos en los que ha faltado sentido de justicia en el poder judicial a nivel federal o local.

En este sentido, explicó, la iniciativa aborda los objetivos de la impartición de justicia

desde una perspectiva social e impulsa el reconocimiento de las desigualdades.

“Nos parece importante arribar a un estado de sensibilidad de las personas juzgadoras para detectar las condiciones en que ocurren los hechos y, por supuesto, la vulnerabilidad, desventaja o desigualdad en que pueda situarse toda persona al momento de acudir ante el sistema de administración e impartición de justicia.”, indicó.

Casos de injusticia

El mandatario capitalino local ejemplificó la necesidad de la aprobación de la iniciativa con dos casos recientes: el primero se trata de Fabián “N”, uno de los principales generadores de violencia de la ciudad, quien desde el año pasado forma parte del Programa de Recompensas de la Fiscalía local y quien fue detenido el 2 de marzo de 2024 y liberado semanas después por el juez federal Omar Paredes Gorostieta Femat, bajo el argumento de falta de racionalidad o necesidad e ilegalidad en la aprehensión.

“¿Y la justicia?, ¿y las víctimas de esta persona?, ¿y el Programa de Recompensas que abrió

la Fiscalía General de Justicia? Nada de eso contó para el juez, es más, aunque el propio Código Nacional de Procedimientos Penales señala el deber de denunciar, y dice que, quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito, está

obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, a pesar de ello, este juez federal ordenó la libertad, la persona se encuentra prófuga en este momento”, explicó.

Otro caso más, compartió, fue la liberación de un sujeto que conducía a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropelló a tres trabajadores de limpieza en la carretera federal México-Cuernavaca.

“Es decir, después de un hecho en el que el conductor iba a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropelló a tres personas, se determina la libertad del imputado. Es en estos casos en los que nos preguntamos: ¿y dónde está la justicia?”, cuestionó.

La presente reforma fue enviada ayer al Congreso de la Ciudad de México para que su presentación pueda ser enlistada en la próxima sesión extraordinaria.

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó públicamente que la propuesta de reforma de su administración al Poder Judicial es para reforzar el acceso a la justicia





Batres propone reforma sobre actuar de jueces

Plantea que **formalidades no esenciales del proceso jurídico no estén por encima de la justicia social**; enviará iniciativa al Congreso

ALBERTO ACOSTA

-metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, enviará al Congreso capitalino una iniciativa de reforma a la Constitución local en materia judicial, para que las formalidades no esenciales del proceso jurisdiccional nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, ni se incurra en dilaciones indebidas de los derechos humanos, principalmente de grupos en situaciones vulnerables.

Al presentar su propuesta de reforma, el mandatario refirió el caso de Fabián Osvaldo Jr, *El Cachorro*, quien fue liberado por un juez federal que no encontró elementos suficientes para justificar su detención durante un operativo de la Marina, y lo absolvió antes de que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local ejerciera una orden de aprehensión en contra.

La iniciativa plantea agregar un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México, donde actualmente se establece que la función judicial se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

“Aunado a lo anterior, en la función jurisdiccional, se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, a fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos huma-

nos, especialmente de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, plantea la adición propuesta por el jefe de Gobierno.

En la exposición de motivos, Batres señala que dicha iniciativa —que enviará en estos días al Congreso local para que sea discutida en un próximo periodo extraordinario— tiene como objetivo reforzar y actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la capital, a fin de garantizar el acceso a la justicia, principalmente a las personas y grupos que se encuentran en desventaja social.

Al respecto, el encargado de despacho de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, consideró que la eventual reforma constitucional ayudará a que los jueces construyan criterios comunes con visión de justicia social, sin involucrar sus decisiones y autonomía, sino en aras de homologar las formas para presentar a quienes cometan delitos. ●





El jefe de Gobierno, Martí Batres, expuso que la reforma que propone busca que no se incurra en dilaciones indebidas de los derechos humanos.



EL CABALLITO

Quejas de capitalinos en salud se transfieren a otro lado

:::: Le platicamos que no sólo son los servicios de salud y la operación de la infraestructura de los capitalinos que estarán en manos del IMSS-Bienestar, sino que las quejas por mala praxis o por problemas administrativos de los trabajadores no se presentarán ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México que preside **Nasheli Ramírez**, sino que también se van a la Federación y desde el 1 de julio se atenderán en la Comisión Nacional, a cargo de **Rosario Piedra**. Nos cuentan que se espera que la transición no afecte la atención de las quejas de los afectados y que doña Rosario les dé celeridad y no se queden rezagadas, pues desde la capital sólo les darán acompañamiento.



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Rosario Piedra

¿Más fichajes para el equipo de Brugada?

:::: La jefa de Gobierno electa, **Clara Brugada**, no sólo se reunió con el secretario de Seguridad, **Pablo Vázquez**, quien dicho por ella misma repetirá en el cargo, para ver los avances en la materia, sino que en esa reunión estuvieron presentes liderazgos que han acompañado a la exedil de Iztapalapa, como el diputado electo y senador, **César Cravioto**; **Tomás Pliego**, excoordinador de gabinete de seguridad con **Claudia Sheinbaum**, y el actual presidente del Consejo Ciudadano, **Salvador Guerrero**. Todos tienen experiencia en asuntos de seguridad. ¿Se sumarán con doña Clara en otro rol?



Tomás Pliego

Morena y las dos caras de la reelección

:::: Nos cuentan que el grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México precisó que respaldará la iniciativa anunciada por la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, para eliminar la reelección en los espacios legislativos y en las alcaldías. Nos aseguran que **Martha Ávila**, coordinadora de la bancada y quien fue reelecta, comentó que comparten la visión de que los cargos públicos deben estar en una constante renovación, y que la no reelección exige a las y los representantes populares entregar resultados a corto plazo. Muchos aplauden, pero recuerdan a los morenistas que congelaron iniciativas, que ellos mismos presentaron, para que no hubiera reelección. Una de ellas, nos comentan, la presentó **Gerardo Villanueva**, quien ganó su reelección.

